Acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las **once horas del día dos de febrero de dos mil dieciséis**, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez", los miembros que integran el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México 2016-2018; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, del periodo 2016-2018; para lo cual el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional solicita al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la asistencia de los miembros que integran el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia: ----------

C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México..... presente

C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México..... presente

C. Homero Francisco Díaz Castilleja, Coordinador General de Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México-. presente

C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor y Presidente de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación y Vocal del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México..... presente

C. Edmundo Baeza Vázquez, Director de Obras Públicas y Vocal del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México..... presente

C. Zenón Soto Romero, Consejero Jurídico Municipal y Vocal del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México..... presente

C. Reynaldo Robles Cardoso, Director de Administración y Vocal del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México..... presente

C. Nancy Llarely Contreras Reyes, Representante del Sector Deportivo y Vocal del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México..... presente

El Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, da cuenta de la presencia de la totalidad de los integrantes de este Consejo para iniciar la sesión correspondiente, por lo que el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, declara la existencia de quórum legal de la apertura formal de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, e instruye al Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Segunda Sesión Extraordinaria. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, procede a dar cumplimiento con lo solicitado.----------

----------Orden del Día----------

I. Lista de presentes.----------

II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.----------

III. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.----------

IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que realiza el C. Homero Francisco Díaz Castilleja Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, a través del Oficio No. IMCUFIDEM/079/1/2016 a efecto de que éste Consejo autorice los Lineamientos para el ejercicio y control del gasto 2016 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec.----------

V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que realiza el C. Homero Francisco Díaz Castilleja Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, a través del Oficio No. IMCUFIDEM/079/1/2016 a efecto de que éste Consejo autorice la adición en el Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, los objetivos y funciones de las siguientes Unidades Administrativas: Jefatura del Departamento de Deporte Competitivo y Contraloría Interna.----------

VI. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, del día 7 de enero de 2016.----------

VII. Clausura de la Sesión.----------

Una vez que se ha dado a conocer el Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, comenta: queda a su consideración y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Consejo si desean hacer uso de la palabra en torno al mismo. Interviene en este punto el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: le ruego Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, someter a consideración de este Consejo la propuesta del Orden del Día. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: Señoras y Señores integrantes de este Consejo, respetuosamente pido a Ustedes que quienes estén de acuerdo en aprobar el Orden del Día en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 06/2016: Con fundamento en los artículos 4, 5, 18, 21, 23 y 25 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México; y sus correlativos del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, se aprueba el Orden del Día de Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México.----------

Cuarto Punto: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que realiza el C. Homero Francisco Díaz Castilleja, Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, a través del Oficio No. IMCUFIDEM/079/1/2016 a efecto de que este Consejo autorice los Lineamientos para el ejercicio y control del gasto 2016 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec.----------

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: para atender el Cuarto Punto del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, dar lectura al oficio de solicitud respectiva. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Consejero, será integrado al apéndice correspondiente a esta sesión extraordinaria de Consejo).** Una vez concluida la lectura del oficio por el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, interviene: se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Consejo, si desean hacer uso de la palabra en torno a este documento, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: le ruego Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, recabar la votación correspondiente. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, interviene: Señoras y Señores integrantes de este Consejo, solicito que quienes estén de acuerdo en autorizar la propuesta que realiza el C. Homero Francisco Díaz Castilleja, Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec a efecto de que este Consejo, autorice los Lineamientos para el Ejercicio Fiscal 2016, en los términos que se les ha hecho saber, se sirvan manifestarlo levantando la mano; obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 07/2016: Con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2016, publicado en la Gaceta del día 19 de noviembre del año 2015, en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, capítulo sexto de los procedimientos de Adquisición, Sección Primera y en la Gaceta del días 11 de julio del año 2013, Título Segundo; Lineamientos de Control Financiero y Administrativo 21 fracción V de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México; y sus correlativos del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México; por unanimidad de votos de los miembros del Consejo, se autorizan los Lineamientos para el ejercicio y control del gasto 2016 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec.----------

Quinto Punto: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que realiza el C. Homero Francisco Díaz Castilleja Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, a través del Oficio No. IMCUFIDEM/079/1/2016 a efecto de que éste Consejo autorice la adición en el Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de los objetivos y funciones de las siguientes Unidades Administrativas:----------

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE COMPETITIVO:----------

"Objetivo

Velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por el Municipio en el Plan de Deporte Competitivo (Formativo), Contribuyendo al mejoramiento de la calidad

de vida de los distintos sectores de los Metepequenses, a través del fomento, impulso y práctica del deporte y a la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comunidad y el uso sano del tiempo libre.

Además, debe servir de nexo con aquellas instituciones, empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comunidad.

Funciones

a) *Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas, favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en el Municipio.*
b) *Proveer asesoría-deportiva a las distintas disciplinas.*
c) *Elaborar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en la comunidad, mediante el desarrollo de talleres y escuelas deportivas.*
d) *Promover la coordinación y participación de distintas unidades; intra y extra municipal; publicas y/o privadas para la realización de actividades deportivas en el Municipio.*
e) *Velar por la disposición oportuna de los distintos recursos materiales utilizados en la ejecución de los programas que desarrolla el departamento.*
f) *Mantener actualizada la información de las escuelas deportivas.*
g) *Proponer y ejecutar programas deportivos que respondan a las necesidades específicas de los distintos grupos vulnerables; discapacitados, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, etc.*
h) *Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten.*
i) *Colaborar con el Departamento de Administración de Recintos Municipales en el mejor aprovechamiento de los recintos deportivos, en coordinación con otras unidades municipales u otras organizaciones que lo requieran.*
j) *Cumplir otras tareas que la Coordinación me encomiende, de acuerdo a la naturaleza.*
k) *Organizar la olimpiada infantil–juvenil en su etapa municipal y dar seguimiento a quienes resulten ganadores de este certamen;*
l) *Vigilar las actividades realizadas por los promotores deportivos, en los eventos realizados por este Instituto; así como brindar asesoría técnica-deportiva a la ciudadanía en general;*
m) *Coordinar el programa municipal de incentivos a deportistas metepequenses;*
n) *Promover y organizar Torneos de Desarrollo Deportivo en diferentes disciplinas."*

CONTRALORÍA INTERNA.

"Objetivo General

Controlar, vigilar, y fiscalizar la eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia con que se aplica la normatividad, políticas, procedimientos y disposiciones jurídico-administrativas en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec.

Funciones:

Formular los objetivos, normas, políticas y lineamientos generales para la integración y ejecución de los procedimientos de auditoría.

a) *Ejecutar por sí, o a solicitud de parte, inspecciones, auditorías o evaluaciones, con el objetivo de constatar el desempeño Institucional de las dependencias que integran el Instituto.*

b) *Proponer acciones de mejora, que resulten de la práctica del control y evaluación, con el objetivo de fortalecer el control interno, así como vigilar su implantación por parte de las dependencias responsables en el Instituto.*

c) *Revisar que se cumpla con la normatividad en materia de sistema de registro y control del presupuesto y el correcto registro de la contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes y demás activos y recursos materiales que le fueron asignados al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec.*

d) *Evaluar y verificar la congruencia de los resultados de la aplicación del gasto, en función de las metas alcanzadas por las unidades administrativas, establecidas en programas sustantivos del Instituto, a través de la ejecución de auditorías, supervisiones e inspecciones.*

e) *Participar en las sesiones de los comités de Adquisiciones y Servicios, de Arrendamiento, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones conforme a la normatividad que regula los comités en mención.*

f) *Testificar la realización de inventarios de existencia física de bienes de consumo en el almacén del Instituto y de las distintas unidades deportivas que administra.*

g) *Participar en el levantamiento de actas circunstanciadas por siniestros ocurridos a bienes muebles del Instituto.*

h) *Testificar los actos de entrega-recepción de las Dependencias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, verificando su apego a la normatividad vigente.*

i) *Recibir, tramitar y dar seguimiento a las quejas, denuncias e inconformidades que presenten los particulares o servidores públicos, con motivo del incumplimiento de acuerdos, convenios, contratos o servicios que involucren las acciones de los servidores públicos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec o cuando se infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.*

j) *Dar inicio, tramitar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios e imponer, en su caso indicados por la ley, las sanciones que corresponden en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.*

k) *Vigilar que se cumpla la normatividad interna del Instituto, para establecer responsabilidades administrativas del personal, aplicando, en su caso, las sanciones que correspondan, así como formular las denuncias, querellas, acusaciones o quejas de naturaleza administrativa o penal que procedan.*

l) *Llevar a cabo la investigación de los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos del Instituto, para constituir responsabilidades administrativas y, en su caso, ordenar que se presenten las denuncias correspondientes ante la autoridad competente, proporcionando los datos e información que se requiera por las autoridades.*

m) *Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.*

n) *Imponer, las sanciones que correspondan en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, según sea el caso.*

o) *Aplicar el marco legal en materia de Transparencia, así como atender en tiempo y forma las solicitudes de información pública de la ciudadanía, verificando oportunamente la publicación de la información de oficio, a fin de transparentar el ejercicio del servicio público y la rendición de cuentas en el Instituto.*

p) *Desarrollar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia.*

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México comenta: para atender el Quinto Punto del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, someta a votación el acta de la presente sesión. **(El acta original será integrada al apéndice correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo).** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, interviene: está a su consideración. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: no habiendo comentario alguno solicito al Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: Señoras y Señores integrantes de este Consejo, solicito que quienes estén de acuerdo en autorizar la adición al Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec en los términos en que se la dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano; obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 08/2016: Con fundamento en los artículos 48 fracciones III y XVI, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México; Artículo 21 fracción I, II, III de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec; y sus correlativos del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México; por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, se aprueba la adición en el Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en cuanto a los objetivos y funciones de las siguientes Unidades Administrativas:

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE DEPORTE COMPETITIVO:----------

"Objetivo

Velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por el Municipio en el Plan de Deporte Competitivo (Formativo), Contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de los Metepequenses, a través del fomento, impulso y práctica del deporte y a la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comunidad y el uso sano del tiempo libre.

Además, debe servir de nexo con aquellas instituciones, empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comunidad.

Funciones

1. *Planificar, promover, coordinar y ejecutar programas, favorecer la participación masiva en la realización de actividades deportivas y recreativas en el Municipio.*
2. *Proveer asesoría-deportiva a las distintas disciplinas.*
3. *Elaborar programas de capacitación técnica y práctica que permitan apoyar el desarrollo de las distintas disciplinas deportivas en la comunidad, mediante el desarrollo de talleres y escuelas deportivas.*
4. *Promover la coordinación y participación de distintas unidades; intra y extra municipal; publicas y/o privadas para la realización de actividades deportivas en el Municipio.*
5. *Velar por la disposición oportuna de los distintos recursos materiales utilizados en la ejecución de los programas que desarrolla el departamento.*
6. *Mantener actualizada la información de las escuelas deportivas.*
7. *Proponer y ejecutar programas deportivos que respondan a las necesidades específicas de los distintos grupos vulnerables; discapacitados, adultos mayores, niños, niñas y jóvenes, etc.*
8. *Mantener canales de información y comunicación eficientes que posibiliten la oportuna participación de vecinos y de la comunidad en las actividades deportivas y recreativas que se ejecuten.*
9. *Colaborar con el Departamento de Administración de Recintos Municipales en el mejor aprovechamiento de los recintos deportivos, en coordinación con otras unidades municipales u otras organizaciones que lo requieran.*
10. *Cumplir otras tareas que la Coordinación me encomiende, de acuerdo a la naturaleza.*
11. *Organizar la olimpiada infantil–juvenil en su etapa municipal y dar seguimiento a quienes resulten ganadores de este certamen;*
12. *Vigilar las actividades realizadas por los promotores deportivos, en los eventos realizados por este Instituto; así como brindar asesoría técnica-deportiva a la ciudadanía en general;*
13. *Coordinar el programa municipal de incentivos a deportistas metepequenses;*
14. *Promover y organizar Torneos de Desarrollo Deportivo en diferentes disciplinas."*

CONTRALORÍA INTERNA.

"Objetivo General

Controlar, vigilar, y fiscalizar la eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia con que se aplica la normatividad, políticas, procedimientos y disposiciones jurídico-administrativas en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec.

Funciones:

1. *Formular los objetivos, normas, políticas y lineamientos generales para la integración y ejecución de los procedimientos de auditoría.*
2. *Ejecutar por sí, o a solicitud de parte, inspecciones, auditorías o evaluaciones, con el objetivo de constatar el desempeño Institucional de las dependencias que integran el Instituto.*
3. *Proponer acciones de mejora, que resulten de la práctica del control y evaluación, con el objetivo de fortalecer el control interno, así como vigilar su implantación por parte de las dependencias responsables en el Instituto.*
4. *Revisar que se cumpla con la normatividad en materia de sistema de registro y control del presupuesto y el correcto registro de la contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación, baja de bienes y demás activos y recursos materiales que le fueron asignados al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec.*
5. *Evaluar y verificar la congruencia de los resultados de la aplicación del gasto, en función de las metas alcanzadas por las unidades administrativas, establecidas en programas sustantivos del Instituto, a través de la ejecución de auditorías, supervisiones e inspecciones.*

6. *Participar en las sesiones de los comités de Adquisiciones y Servicios, de Arrendamiento, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones conforme a la normatividad que regula los comités en mención.*

7. *Testificar la realización de inventarios de existencia física de bienes de consumo en el almacén del Instituto y de las distintas unidades deportivas que administra.*

8. *Participar en el levantamiento de actas circunstanciadas por siniestros ocurridos a bienes muebles del Instituto.*

9. *Testificar los actos de entrega-recepción de las Dependencias del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, verificando su apego a la normatividad vigente.*

10. *Recibir, tramitar y dar seguimiento a las quejas, denuncias e inconformidades que presenten los particulares o servidores públicos, con motivo del incumplimiento de acuerdos, convenios, contratos o servicios que involucren las acciones de los servidores públicos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec o cuando se infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.*

11. *Dar inicio, tramitar y resolver los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios e imponer, en su caso indicados por la ley, las sanciones que corresponden en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.*

12. *Vigilar que se cumpla la normatividad interna del Instituto, para establecer responsabilidades administrativas del personal, aplicando, en su caso, las sanciones que correspondan, así como formular las denuncias, querellas, acusaciones o quejas de naturaleza administrativa o penal que procedan.*

13. *Llevar a cabo la investigación de los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos del Instituto, para constituir responsabilidades administrativas y, en su caso, ordenar que se presenten las denuncias correspondientes ante la autoridad competente, proporcionando los datos e información que se requiera por las autoridades.*

14. *Verificar que los servidores públicos municipales cumplan con la obligación de presentar oportunamente la manifestación de bienes en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.*

15. *Imponer, las sanciones que correspondan en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, según sea el caso.*

16. *Aplicar el marco legal en materia de Transparencia, así como atender en tiempo y forma las solicitudes de información pública de la ciudadanía, verificando oportunamente la publicación de la información de oficio, a fin de transparentar el ejercicio del servicio público y la rendición de cuentas en el Instituto.*

17. *Desarrollar las demás funciones inherentes al ámbito de su competencia.* ----------

en los términos del documento que se agrega al apéndice de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo, por lo que el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, instruye, previa revisión de estilo, su publicación en la Gaceta Municipal.----------

Sexto Punto: Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta que realiza el C. Homero Francisco Díaz Castilleja Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, a través del Oficio No. IMCUFIDEM/079/1/2016 a efecto de que éste Consejo autorice el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, del día 7 de enero de 2016.----------

En uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México comenta: para atender el Sexto Punto del Orden del Día solicito al Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, someta a votación el acta de la presente sesión. **(El acta original será integrada al apéndice correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de Consejo).** En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, interviene: está a su consideración. En uso de la voz el Presidente Municipal Constitucional y

Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: no habiendo comentario alguno solicito al Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: Señoras y Señores integrantes de este Consejo, solicito que quienes estén de acuerdo en autorizar el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec del día 7 de enero de 2016, en los términos en que se la dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano; obteniéndose el siguiente:----------

ACUERDO 09/2016: Con fundamento en los artículos 5, 18, 21, 23 y 25 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México; y sus correlativos del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México; por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo, se aprueba el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, del día 7 de enero de 2016.--------

En uso de la voz el Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: le pido Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, continuar con el Orden del Día. En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: Señor Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, informo a usted y a los integrantes del Consejo, que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día. ----------

El Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México: no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del dos de febrero de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias. -

---**Doy Fe**---

---**C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento y Secretario del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México. 2016-2018**-------

C. David López Cárdenas
Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México 2016-2018

C. Homero Francisco Díaz Castilleja
Coordinador General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec 2016-2018.

C. Omar Jair Garduño Montalvo
Primer Regidor y Vocal del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México 2016-2018

C. Cenón Soto Romero
Consejero Jurídico Municipal y Vocal del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México 2016-2018.

C. Edmundo Baeza Vázquez
Director de Obras Públicas y Vocal del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México 2016-2018.

C. Reynaldo Robles Cardoso.
Director de Administración y Vocal del Consejo Municipal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México 2016-2018.

C. Nancy Llarely Contreras Reyes
Representante del Sector Deportivo y Vocal del Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec, México 2016-2018.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE METEPEC, MÉXICO 2013-2015, EFECTUADA EL 2 DE FEBRERO DE 2016.